Hitos históricos y contenidos locales en los proyectos educativos de la Educación Inicial



## Marco político, pedagógico y normativo

- o Constitución de la Provincia de Formosa.
- o Modelo Formoseño.
- Ley de Educación Provincial N° 1613 (actualiza Ley Provincial de Educación N° 1470).
- o Poder Ejecutivo Provincial Decreto N° 19/11.
- o Ministerio de Cultura y Educación. Resoluciones:
  - → N° 1101/11 Proyecto de enriquecimiento e inclusión de contenidos educativos referidos a la Provincia de Formosa para todos los niveles de enseñanza y modalidades del sistema educativo.

- ● N° 314/12 Líneas de Política Educativa Provincial para el Enfoque Desarrollo de Capacidades y Escolarización Plena.
  - →N° 1778/15 Proyecto de enseñanza enfocada al desarrollo de capacidades en educación secundaria (IPPJS Resolución N° 021/15).
  - →N° 536/19 Líneas de Política Educativa Provincial para el Enfoque de Desarrollo de Capacidades Socio-Afectivas y Espirituales en el sistema Educativo de Formosa.
  - →N° 2070/20 Política Educativa del Gobierno de la Provincia de Formosa.
  - →**N° 2297/21** Identidad formoseña cimentada en los hitos históricos (IPPJS Resolución N° 039/21).



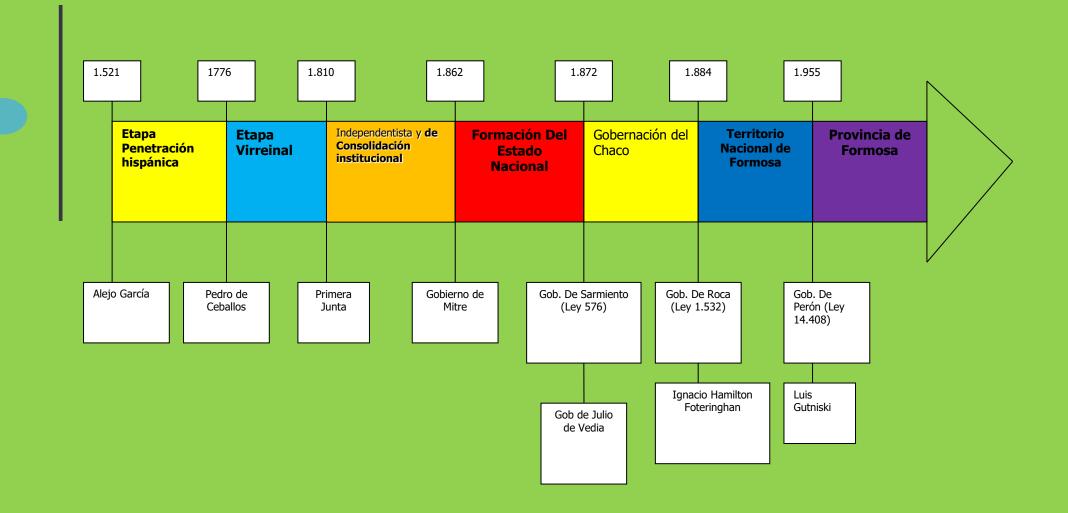
# ¿Por qué?



#### Qué



¿Cómo?



 o 1.- El Virreinato del Río de la Plata: ¿cómo estaba integrado? Y como se fue dividiendo originando las provincias argentinas







#### REFORMAS BORBÓNICAS o Siglo XVIII



#### YULUL SALTA PUEBLOS **ORIGINARIOS** TUCUMÁN (Arg.) CATAMARCA SANTIAGO CORRIENTES SUR DEL ESTERO LA RIOJA CONFEDERACION ARGENTINA CEANO PACIFICO SANTA SAN JUAN CÓRDOBA **Parana** ENTRE RIOS MENDOZA LUIS Buenos Aires BUENOS AIRES **PUEBLOS ORIGINARIOS** OCEANO ATLÁNTICO Referencias SUR Confederación Argentina Escala gráfica Estado de Buenos Aires 600 km Territorio de pueblos originarios Limite internacional actual Limite del iecho y subsuelo. Limite exterior del Rio de la Plata. Limite lateral maritimo argentino-uruguayo. Limite interprovincial actual

#### Las primeras provincias

2. ¿Que ocurrió con la región denominada gran Chaco?

- o Hubo intentos de colonización de esta región?
- o Concepción del Bermejo
- o Misión del Santo Rosario y San Carlos del Timbó
   -Herradura-

# PARAGUAY RCENTINA

#### Chaco Gualamba

- o 3. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DE FORMOSA
- o La guerra de la Triple alianza (1865-1870)
- Causas desarrollo –consecuencias.

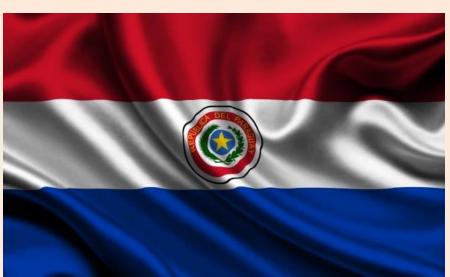
Guerra de la Triple Alianza (1865-1870)













**Bartolomé Mitre** 



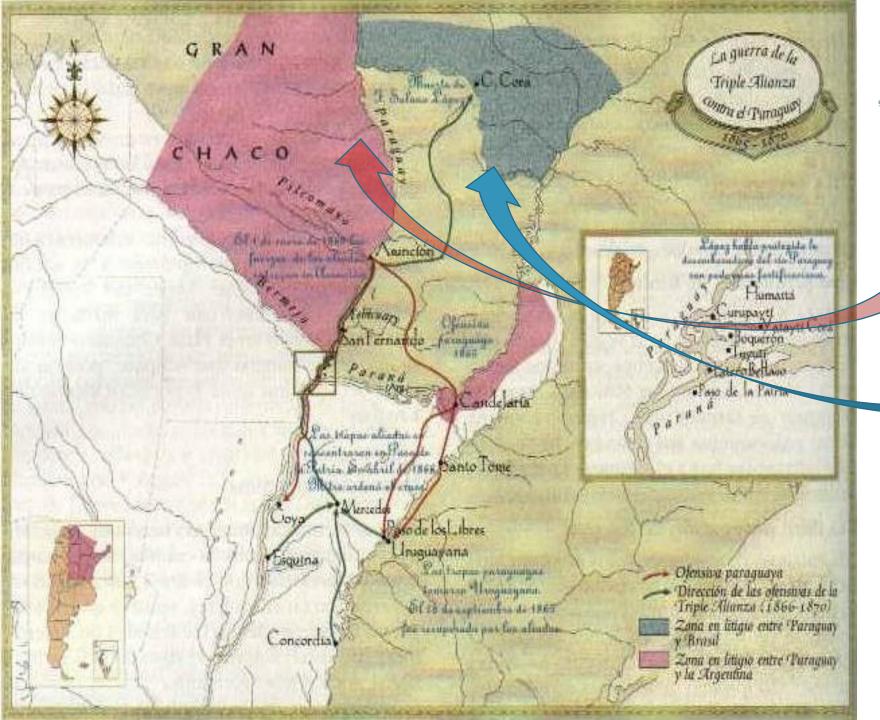
**Venancio Flores** 



Pedro II



Francisco Solano López



#### Territorio en disputa con

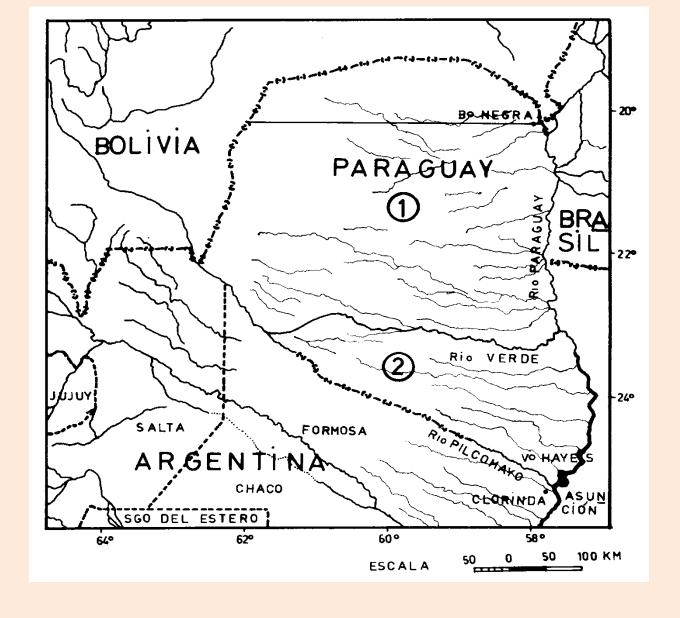
**Argentina** 

Brasil

• 4. ¿Qué establecía el Tratado de la Triple Alianza - 1865 ?

o 5. ¿Cuáles fueron los objetivos de la creación de la gobernación de los territorios nacionales del chaco?

o 6. ¿Qué establecía el Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y de límites -1876 – cuál fue la consecuencia del fallo de Presidente de los Estados Unidos Rutherford Hayes?



- 1- PRIMERA SECCIÓN: TRAMO BAHÍA NEGRA- RÍO VERDE
- 2- SEGUNDA SECCIÓN: TRAMO RÍO VERDE RÍO PILCOMAYO

#### Tratado de Paz entre Argentina y Paraguay

(Buenos Aires, 3 de febrero de 1876)

Art. 2°. Por la parte del Oeste la República del Paraguay se divide de la República Argentina por la mitad de la corriente del canal principal del Río Paraguay desde su confluencia con el Río Paraná, quedando reconocido definitivamente como perteneciente a la República Argentina el territorio del Chaco hasta el canal principal del Río Pilcomayo, que desemboca en el Río Paraguay.

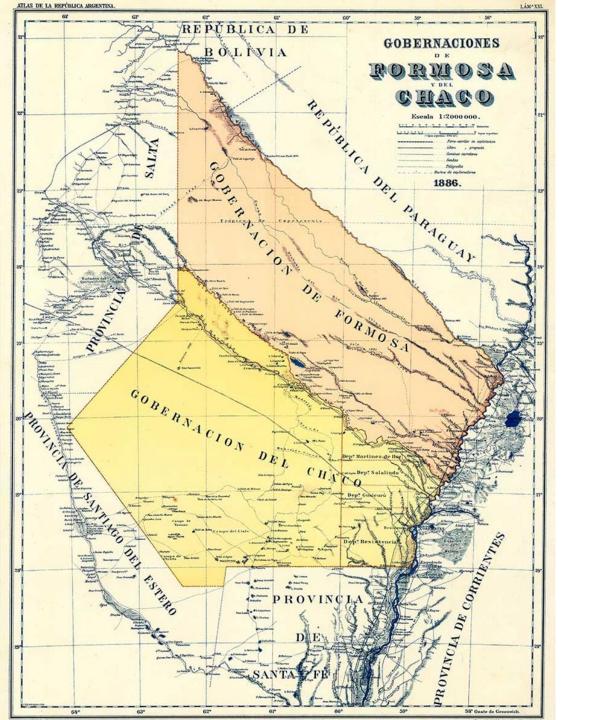
#### Tratado de Paz entre Argentina y Paraguay

(Buenos Aires, 3 de febrero de 1876)

artículo 4: El territorio comprendido entre el brazo principal del Pilcomayo y Bahía Negra, se considerará dividido en dos secciones, siendo la primera la comprendida entre Bahía Negra y el río Verde, y la segunda la comprendida entre el río mismo (Verde) y el brazo principal del río Pilcomayo, incluyéndose en esta sección la Villa Occidental. El gobierno argentino RENUNCIA DEFINITIVAMENTE A TODA PRETENSION O DERECHO sobre la primera sección. La propiedad o derecho en el territorio de la segunda sección incluso la Villa Occidental, queda sometida a la decisión definitiva de un fallo arbitral.

• El 8 de abril de 1879, con Luis Jorge Fontana como Gobernador en ejercicio, se fundó la ciudad de Formosa, en el lugar denominado Vuelta Formosa que pasó a ser la capital del Gran Chaco argentino hasta la división del territorio en 1884.

- 7. ¿Cuánto tiempo fue capital de los territorios del Chaco?
- ¿Cuándo se dividió el territorio del chaco en dos territorios nacionales?
- -¿Cómo funcionaban políticamente los territorios?.



### ORGANIZACION DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

LEY N.º 1532, DE OCTUBRE 18 DE 1584

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo I. Los Territorios Nacionales se dividen, para los efectos de la administración, sin perjuicio de lo que se establezca oportunamente por la ley general de limites, en las siguientes gobernaciones :

10. Gobernación de la Pampa, con los siguientes límites: un Por el Norte, el paralelo 36º que divide el Territorio Nacional del de las Provincias de Mendoza y San Luís y el paralelo 35º que la divide del

de la de Córdoba; por el Este, el me-

(ii) Ley to: 5217, do Octubre 16 de 1907
Avificato 1.0 El Ulman Rese de la Provincia de Mendota y
Octubre de la Famiga Contral, establer-plot por el amiculo 16 de
la lay No 1852, sent en adelanta la linea conferede establecida els el terrena per las comissiones que detaculcaron ese
Weste el año 1885.

Art. Lo Perrenaciona al Territorio de la Pampa Contral,
tes derras situadas al Mete de la Esca mesocionada en el
articulo esterior, y a la Provincia de Mendoca, la situadas
al Ocato de la esterior, pula Pampa Contral
de Ocato de la esterior de Poder Ejecution.

- 8. CONTEXTO NACIONAL QUE INFLUYÓ EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO
- Ubicación geográfica –hipótesis belicista-
- Modelo ideológico-político-económico: imperante en la Argentina-( Generación del 80)
- 1876 La ley Avellaneda. De inmigración y colonización.

- 09. Cómo describiría la evolución de Formosa en sus primeros 50 años?
- Población Actividades económicas servicios: comunicación, educación, salud.

# Gracias